

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO/A	NIF/CIF
700152	ANTONIO PORTILLO PORTILLO	24727391 E
700282	ANA MANZANO SUBIRES	24841008 X
700707	FRANCISCO GÓMEZ ALARCÓN	74764445 R
701068	CRISTOBAL AMORES BRENES	25020791 B
701707	DOLORES FERNANDEZ SARRIAS	74772134 P
704934	MARIA GARCIA MARTIN	25055009 M
705022	ISABEL GARCIA MORA	24717337 L
706765	SALVADOR MARTIN AGUILAR	24904211 H
708905	FRANCISCO DOMÍNGUEZ MORENO	25304333 D
710549	JOAQUIN QUIÑONES MATÍN	25272152 M
712450	M.ª DEL CARMEN MENESES LLAVIN	25057199 X
715149	JOSE ARMERO POSTIGO	74901458 A
715181	FRANCISCA MÁRQUEZ GARCIA	33365178 K
716414	JUAN MANUEL CALDERON ROMÁN	25094307 L
717032	SOBLET SA	A 29401072
717352	ANTONIO CONEJO POSTIGO	25321232 A
717365	JUAN POSTIGO CONEJO	25305802 Y
717412	FCO. JAVIER FERNÁNDEZ GONZALEZ	74901832 D
718103	VICTORIA SUÁREZ PÉREZ	30819859 C
717893	FRANCISCO ARJONA CORDOBA	25279591 S
718551	CRISTOBAL HIDALGO ÁVILA	25214257 R
720841	JUAN PINO PALOMO	24568591 Z
720876	MARÍA SERRANO GARCÍA	25272291 Y
721084	JUAN A. GÓMEZ PINAZO	24792113 E
723481	ALICIA CORREIRA CHACÓN	25077211 N
723483	M.ª CARMEN ESTÉBANEZ CALDERÓN	74867942 K

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO/A	NIF/CIF
800127	MARÍA GARCÍA JAIME	24053522 F
803702	TIERRA DE VARSOL, S.L.	B 41881459
804277	JOAQUÍN SUÁREZ RAMÍREZ	28332408 L
806244	AGRÍCOLA PEREZ FERNÁNDEZ, C.B.	E 41267469
808059	EMP. MUNICIPAL AGRÍCOLA CORIA, S.A.	A 41568635
817085	BLAS TRUJILLO GÓMEZ	28600366 G
818029	HERMANOS DONADO GÓMEZ, C.B.	E 91276030
818060	MANUEL LOBATO JIMÉNEZ	75311515 Q
818354	MERCEDEZ BARRERA FERNÁNDEZ	28200344 K
819457	ACEITUNEROS DE SALTERAS, S.L.	B 41893116
823154	CORTJO DE CAZULILLA, S.L.	B 41678079
826590	FRANCISCO REINA CARRASCO	75462016 M

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Ré-

gimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 074/05. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor D.V.R., hijo de Lidia Rodríguez Domínguez, se acuerda, con fecha 19 de septiembre de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 19 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 056/00. Que con fecha 1 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor A.L.R, nacido el día 27.8.91, hijo de José Manuel Lara Maza, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/00. M.<sup>a</sup> Dolores Lara Maza. Que con fecha 4 de julio de 2007, se ha dictado Régimen de Relaciones Familiares, recaído en el expediente referenciado, correspondiente a la menor J.L.R. nacida el día 16.7.93, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión (Revisión de oficio) de expedientes de pensión invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.<sup>a</sup> planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024731157	ARIAS MORALES, FELICIANA	PNC
0749320101	EL MAATI, FATHI	PNC
0819500101	STITOU, MOHAMED	PNC

Málaga, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Caducidad y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de idoneidad para adopción internacional núm. HU-28/2003 AI.*

De conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a don Heiko Jan Blaauw y doña Paulina Cornelia Adriana Buijks, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.9.2007 adoptada en el expediente de solicitud de idoneidad para Adopción Internacional núm. 28/2003, relativo a la Familia antes mencionada, por el que se

#### A C U E R D A

- La caducidad y archivo del procedimiento de idoneidad para adopción internacional núm. 28/2003 AI, al no haber instado don Heiko Jan Blaauw y doña Paulina Cornelia Adriana Buijks su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 13 de septiembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Linea eléctrica aérea de 66 kV D/C desde la subestación La Carlota a la subestación El Villar», en los términos municipales de La Carlota y Fuente Palmera (Córdoba) y Écija (Sevilla), promovido por Endesa distribución eléctrica, S.L. (PP. 3926/2007).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y en los artículos 9.1, 25 y 27 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realiza y se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto «Linea eléctrica aérea de 66 kV D/C desde la Subestación La Carlota a la Subestación El Villar», en los términos municipales de La Carlota y Fuente Palmera (Córdoba) y Écija (Sevilla), promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

#### 1. Objetivo de la Declaración de Impacto Ambiental.

La Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, establece la obligación de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones contenidas en el Anexo I de la misma, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o autorización de la obra, instalación o actividad de que se trate. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de dicha Ley en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente la competencia para tramitar y resolver dicho procedimiento cuando la actividad afecte a dos o más provincias.

Dado que el proyecto de construcción de una línea eléctrica aérea de alta tensión igual o superior 66 kV, se encuentra incluido en el epígrafe 28 del anexo primero de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental y anexo del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula la presente Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto de línea eléctrica. En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto.

En el Anexo II se recoge un resumen con las principales incidencias ambientales y medidas preventivas y correctoras más destacadas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto.

En el Anexo III se recoge la relación de las distintas administraciones y organismos consultados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de las pro-